



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 774-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 14 de noviembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

La carta de fecha 01 de noviembre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante documento de vistos la Lic. Song Sue Youn – voluntaria del Programa de Desarrollo Juvenil Cuerpo de Paz EE.UU., hace de conocimiento que estarán desarrollando el Proyecto denominado “V.A.L.O.R” (Valores Adolescentes Líderes para organización y Responsabilidad) que consiste en una jornada de 3 días de capacitación en valores, liderazgo, medio ambiente, etc. que beneficiará a 50 adolescentes de toda la Provincia de Pacasmayo y llevará a cabo los días 11 – 13 de noviembre del presente año, por tal motivo solicita el apoyo económico con S/. 200.00 Nuevos Soles, los cuales servirán para pagar a dos expositores de la ciudad de Trujillo.

Que, este evento está dedicado al desarrollo de liderazgo para alumnos de educación secundaria de la provincia de Pacasmayo. Es una jornada de 3 días donde de maneras dinámicas y a través de juegos sociales, los adolescentes reciben conocimientos y promovemos no solo el liderazgo sino valores, cuyo objetivo es promover y fortalecer el desarrollo integral de los adolescentes a través de jornada V.A.L.O.R. promoviendo una cultura de paz.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 200.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre de la Srta. Lic. SONG SUE YOUN, voluntaria del Programa de Desarrollo Juvenil Cuerpo de Paz EE.UU., los cuales servirán para el pago de dos expositores que desarrollaron el Proyecto denominado “V.A.L.O.R” (Valores Adolescentes Líderes para organización y Responsabilidad), que organizó el Programa de Desarrollo Juvenil Cuerpo de Paz EE.UU. los días 11, 12 y 13 de noviembre del presente año, dirigido a los alumnos de educación secundaria de la Provincia de Pacasmayo.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesada
Presupuesto
Archivo